


TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
(art. 175, parágrafo 2º Código de Procedimiento Administrativo
y de lo Contencioso Administrativo)

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRADO PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPETICION 2013-00272	DR. ALBERTO ESPINOSA BOLAÑOS	NACION- POLICIA NACIONAL	JOSE TOBIAS DE LA ROSA AMERIÑO	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LA DEMANDADA, ASÍ: INEXISTENCIA DE PRESUPUESTOS PROCESALES DE LA ACCION DE REPETICION- FALTA DE PRUEBA DE LA EXISTENCIA DEL PAGO- INEXISTENCIA DE LA CULPA GRAVISIMA- FALTA DE LEGITIMACION EN LA CAUSA POR ACTIVA- IMPOSIBILIDAD ECONOMICA DE CUMPLIR CON LA CONDENA (FOLIOS 114 AL 122).	24 FEBRERO 2015 (1ª instancia)	26 FEBRERO 2015 (1ª instancia)


DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria